DRC. 016/2018 - DECRETO DENEGACION SOLICITUD SRES. ROSALES-ARANDA

Publicado el 26 abril, 2018

. . .VISTO

El Expediente Nº 305-E-2014 iniciado por Mensaje Nº 214/14 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Rafael Eduardo Rosales y María Alba Aranda, solicitan se le otorgue en comodato el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 125k, Parcela 17;

QUE el mencionado inmueble fue otorgado en comodato al Sr. Enrique Ismael Marzano y posteriormente autorizado al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, por Ordenanza Nº 077/1997, de esa Parcela y las restantes surgidas de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 125k y Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, manzana 125f;

QUE existen normas legislativas que impiden legalmente acceder al pedido de la pareja Rosales – Aranda;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

D E C R E T O

-

ARTICULO 1º - DENIEGASE a los Sres. ROSALES, Rafael Eduardo, D.N.I.:31.538.503 y ARANDA, María Alba, D.N.I.: 33.009.919, la solicitud de otorgamiento del inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, MANZANA 125K, PARCELA 17,

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

obrante a fojas 1 del Expediente Nº 4099-30.840/14 o Nº 305-E-2014.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiún días del mes de marzo de 2018.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Marzo de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE